Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Noviembre del 2013.
Oficio No. AJ/CAAYS/228-I/13

ING. CESAR TOMAS ARREDONDO NOVOA
(COMPUTER)
Av. Independencia No. 103, Local 295,
Col. Centro, Toluca, México.
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer parrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para **Rehabilitación, Reequipamiento y mobiliario** del Centro Comunitario de Aprendizaje de SAN AGUSTIN CITLALI, en base a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	EQUIPO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, PROCESADOR, DOBLE NUCLEO A 2.66 GHZ 1.333 MHZ FSB, MEMORIA RAM: 4 GB, TARJETA DE RED 10/100 O TARJETA USB INALAMBRICA PARA RED O CONEXIÓN WIRELESS, DISCO DURO: 500 GB, UNIDAD ÓPTICA: QUEMADOR DE DVD-RW, MONITOR (LED) DE 20 PULGADAS, MOUSE Y TECLADO, BOCINAS Y AUDIFONOS, SISTEMA OPERATIVO ORIGINAL, 1 LICENCIA POR EQUIPO DE: SISTEMA OPERATIVO ORIGINAL QUE SE INCLUYA CON EL EQUIPO Y SU MEDIO DE RESTAURACIÓN DEL SISTEMA. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 2 PUERTOS USB	EQUIPO	10.00		
02	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, CAPACIDAD DE IMPRESIÓN 33 PÁGINAS POR MINUTO 1200X1200 PUNTOS POR PULGADA DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN, TARJETA DE RED 10/100 O PUERTO USB PARA CONEXIÓN A RED ALAMBRICA O INALAMBRICA	EQUIPO	1.00		
03	EQUIPO DE RED DE COMPUTO, SWITCH O ROUTEADOR, YA SEA ALAMBRICA O INALAMBRICO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, EL SWITCH Y/O ROUTEADOR DEBERA TENER UNA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN MINIMA DE 300 MBPS Y 2.4 GHZ. MINIMO 7802.11 Y CAPACIDAD O PUERTOS SUFICIENTES PARA LA CONEXIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CCA, CABLEADO USB O ETHERNET; O UNIDADES USB INALAMBRICAS PARA LA CONEXIÓN WIRELESS DE LOS EQUIPOS, EL CABLEADO DEBERA ESTAR INSTALADO EN CANALETAS	LOTE	1.00		
04	RED ELECTRICA, VOLTAJE: 110 VOLTIOS NOMINALES CON UNA TOLERANCIA DE +5V O -5V, A UNA FECUIENCIA DE 60 HZ CON UNA TOLERANCIA DE +1HZ, -1HZ, CABLE CALIBRE 10 DEL CENTRO DE CARGA GENERAL (ACOMETIDA) AL CENTRO DE CARGA Q4 DE COLORES SEGÚN ESTANDAR, CANALETA DE PVC DE 4CM X 4CM (DEL CENTRO DE CARGA GENERAL, ACOMETIDA AL CENTRO DE CARGA Q4), 1 CENTRO DE CARGA Q4, PARA 3 PASTILLAS TERMO MAGNÉTICAS DE 30 AMPERES (CIRCUITO 1, 2 Y 3) 1 TIERRA FÍSICA, SENCILLA DE UNA VARILLA DE COBRE DE 1.5 MTS. DE SALES Y BENTONITA, CABLE CALIBRE 12 A TIERRA FISICA (VARILLA DE COBRE), CANALETA DE PVC DE 4CM. X 4CM. (CIRCUITO 1), CABLE CALIBRE 12 DE Q4 A CONTACTOS, DE COLORES,	LOTE	1.00		

recibí oficio 15 nov 2013

	SEGÚN ESTANDAR. (CIRCUITO 1), 22 CAJAS PLÁSTICAS PARA CANALETA DE 4CM. X 4CM. (CIRCUITO 1), 22 CONTACTOS DOBLES DEBIDAMENTE POLARIZADOS CON TAPA (CIRCUITO 1), CABLE CALIBRE 10 DE Q4 A REGULADORES Y AL UPS DE COLORES SEGÚN ESTANDAR (CIRCUITO 2)				
05	APLCACIÓN DE PINTURA CON IMAGEN INSTITUCIONAL	LOTE	1.00		
06	IMPERMEABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE (INSTALACIÓN DE PROTECCIONES, REHABILITACIÓN DEL BAÑO, ETC.), COMPRA DE MOBILIARIO (SILLAS Y MESAS)	LOTE	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DEL PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE, RAMO 20 – DESARROLLO SOCIAL EJERCICIO 2013

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total)**;** en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Administración y el Centro Comunitario de Aprendizaje de San Agustín Citlali.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 3 días hábiles posteriores a la firma del pedido – contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, una vez validada la factura en base a lo entregado por parte del área usuaria.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **25 de Noviembre del 2013.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **26 de Noviembre del 2013**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Noviembre del 2013.
Oficio No. AJ/CAAYS/228-I/13

GILDACAR S.A. DE C.V.
Independencia No. 2, San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya,
México. C.P. 52233
R.F.C.: GIL1110104V2
REPRESENTANTE Y/O APODERADOLEGAL: Jesús López Serafín.
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer parrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para **Rehabilitación, Reequipamiento y mobiliario** del Centro Comunitario de Aprendizaje de SAN AGUSTIN CITLALI, en base a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	EQUIPO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, PROCESADOR, DOBLE NUCLEO A 2.66 GHZ 1.333 MHZ FSB, MEMORIA RAM: 4 GB, TARJETA DE RED 10/100 O TARJETA USB INALAMBRICA PARA RED O CONEXIÓN WIRELESS, DISCO DURO: 500 GB, UNIDAD ÓPTICA: QUEMADOR DE DVD-RW, MONITOR (LED) DE 20 PULGADAS, MOUSE Y TECLADO, BOCINAS Y AUDIFONOS, SISTEMA OPERATIVO ORIGINAL, 1 LICENCIA POR EQUIPO DE: SISTEMA OPERATIVO ORIGINAL QUE SE INCLUYA CON EL EQUIPO Y SU MEDIO DE RESTAURACIÓN DEL SISTEMA. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 2 PUERTOS USB	EQUIPO	10.00		
02	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, CAPACIDAD DE IMPRESIÓN 33 PÁGINAS POR MINUTO 1200X1200 PUNTOS POR PULGADA DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN, TARJETA DE RED 10/100 O PUERTO USB PARA CONEXIÓN A RED ALAMBRICA O INALAMBRICA	EQUIPO	1.00		
03	EQUIPO DE RED DE COMPUTO, SWITCH O ROUTEADOR, YA SEA ALAMBRICA O INALAMBRICO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, EL SWITCH Y/O ROUTEADOR DEBERA TENER UNA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN MINIMA DE 300 MBPS Y 2.4 GHZ. MINIMO 7802.11 Y CAPACIDAD O PUERTOS SUFICIENTES PARA LA CONEXIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CCA, CABLEADO USB O ETHERNET; O UNIDADES USB INALAMBRICAS PARA LA CONEXIÓN WIRELESS DE LOS EQUIPOS, EL CABLEADO DEBERA ESTAR INSTALADO EN CANALETAS	LOTE	1.00		
04	RED ELECTRICA, VOLTAJE: 110 VOLTIOS NOMINALES CON UNA TOLERANCIA DE +5V O -5V, A UNA FECUIENCIA DE 60 HZ CON UNA TOLERANCIA DE +1HZ, -1HZ, CABLE CALIBRE 10 DEL CENTRO DE CARGA GENERAL (ACOMETIDA) AL CENTRO DE CARGA Q4 DE COLORES SEGÚN ESTANDAR, CANALETA DE PVC DE 4CM X 4CM (DEL CENTRO DE CARGA GENERAL, ACOMETIDA AL CENTRO DE CARGA Q4), 1 CENTRO DE CARGA Q4, PARA 3 PASTILLAS TERMO MAGNÉTICAS DE 30 AMPERES (CIRCUITO 1, 2 Y 3) 1 TIERRA FÍSICA, SENCILLA DE UNA VARILLA DE COBRE DE 1.5 MTS. DE SALES Y BENTONITA, CABLE CALIBRE 12 A TIERRA FISICA (VARILLA DE COBRE), CANALETA DE PVC DE 4CM. X 4CM. (CIRCUITO 1), CABLE	LOTE	1.00		

15/11/13

	CALIBRE 12 DE Q4 A CONTACTOS, DE COLORES, SEGÚN ESTANDAR. (CIRCUITO 1), 22 CAJAS PLÁSTICAS PARA CANALETA DE 4CM. X 4CM. (CIRCUITO 1), 22 CONTACTOS DOBLES DEBIDAMENTE POLARIZADOS CON TAPA (CIRCUITO 1), CABLE CALIBRE 10 DE Q4 A REGULADORES Y AL UPS DE COLORES SEGÚN ESTANDAR (CIRCUITO 2)				
05	APLCACIÓN DE PINTURA CON IMAGEN INSTITUCIONAL	LOTE	1.00		
06	IMPERMEABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE (INSTALACIÓN DE PROTECCIONES, REHABILITACIÓN DEL BAÑO, ETC.), COMPRA DE MOBILIARIO (SILLAS Y MESAS)	LOTE	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DEL PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE, RAMO 20 – DESARROLLO SOCIAL EJERCICIO 2013

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Administración y el Centro Comunitario de Aprendizaje de San Agustín Citlali.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 3 días hábiles posteriores a la firma del pedido – contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, una vez validada la factura en base a lo entregado por parte del área usuaria.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **25 de Noviembre del 2013.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **26 de Noviembre del 2013**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Noviembre del 2013.
Oficio No. AJ/CAAYS/228-I/13

ING. ARMANDO AMARO DESALES
(DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN)
16 de Septiembre No. 410, Col. Santa Ana Tepaltitlan,
Toluca, México. C.P. 50160
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer parrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para **Rehabilitación, Reequipamiento y mobiliario** del Centro Comunitario de Aprendizaje de SAN AGUSTIN CITLALI, en base a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	EQUIPO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, PROCESADOR, DOBLE NUCLEO A 2.66 GHZ 1.333 MHZ FSB, MEMORIA RAM: 4 GB, TARJETA DE RED 10/100 O TARJETA USB INALAMBRICA PARA RED O CONEXIÓN WIRELESS, DISCO DURO: 500 GB, UNIDAD ÓPTICA: QUEMADOR DE DVD-RW, MONITOR (LED) DE 20 PULGADAS, MOUSE Y TECLADO, BOCINAS Y AUDIFONOS, SISTEMA OPERATIVO ORIGINAL, 1 LICENCIA POR EQUIPO DE: SISTEMA OPERATIVO ORIGINAL QUE SE INCLUYA CON EL EQUIPO Y SU MEDIO DE RESTAURACIÓN DEL SISTEMA. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 2 PUERTOS USB	EQUIPO	10.00		
02	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, CAPACIDAD DE IMPRESIÓN 33 PÁGINAS POR MINUTO 1200X1200 PUNTOS POR PULGADA DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN, TARJETA DE RED 10/100 O PUERTO USB PARA CONEXIÓN A RED ALAMBRICA O INALAMBRICA	EQUIPO	1.00		
03	EQUIPO DE RED DE COMPUTO, SWITCH O ROUTEADOR, YA SEA ALAMBRICA O INALAMBRICO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, EL SWITCH Y/O ROUTEADOR DEBERA TENER UNA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN MINIMA DE 300 MBPS Y 2.4 GHZ. MINIMO 7802.11 Y CAPACIDAD O PUERTOS SUFICIENTES PARA LA CONEXIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CCA, CABLEADO USB O ETHERNET; O UNIDADES USB INALAMBRICAS PARA LA CONEXIÓN WIRELESS DE LOS EQUIPOS, EL CABLEADO DEBERA ESTAR INSTALADO EN CANALETAS	LOTE	1.00		
04	RED ELECTRICA, VOLTAJE: 110 VOLTIOS NOMINALES CON UNA TOLERANCIA DE +5V O -5V, A UNA FECUIENCIA DE 60 HZ CON UNA TOLERANCIA DE +1HZ, -1HZ, CABLE CALIBRE 10 DEL CENTRO DE CARGA GENERAL (ACOMETIDA) AL CENTRO DE CARGA Q4 DE COLORES SEGÚN ESTANDAR, CANALETA DE PVC DE 4CM X 4CM (DEL CENTRO DE CARGA GENERAL, ACOMETIDA AL CENTRO DE CARGA Q4), 1 CENTRO DE CARGA Q4, PARA 3 PASTILLAS TERMO MAGNÉTICAS DE 30 AMPERES (CIRCUITO 1, 2 Y 3) 1 TIERRA FÍSICA, SENCILLA DE UNA VARILLA DE COBRE DE 1.5 MTS. DE SALES Y BENTONITA, CABLE CALIBRE 12 A TIERRA FISICA (VARILLA DE COBRE), CANALETA DE PVC DE 4CM. X 4CM. (CIRCUITO 1), CABLE	LOTE	1.00		

Recibí, Oficio
15 NOV 2013

	CALIBRE 12 DE Q4 A CONTACTOS, DE COLORES, SEGÚN ESTANDAR. (CIRCUITO 1), 22 CAJAS PLÁSTICAS PARA CANALETA DE 4CM. X 4CM. (CIRCUITO 1), 22 CONTACTOS DOBLES DEBIDAMENTE POLARIZADOS CON TAPA (CIRCUITO 1), CABLE CALIBRE 10 DE Q4 A REGULADORES Y AL UPS DE COLORES SEGÚN ESTANDAR (CIRCUITO 2)				
05	APLCACIÓN DE PINTURA CON IMAGEN INSTITUCIONAL	LOTE	1.00		
06	IMPERMEABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE (INSTALACIÓN DE PROTECCIONES, REHABILITACIÓN DEL BAÑO, ETC.), COMPRA DE MOBILIARIO (SILLAS Y MESAS)	LOTE	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DEL PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE, RAMO 20 – DESARROLLO SOCIAL EJERCICIO 2013

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Administración y el Centro Comunitario de Aprendizaje de San Agustín Citlali.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 3 días hábiles posteriores a la firma del pedido – contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, una vez validada la factura en base a lo entregado por parte del área usuaria.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **25 de Noviembre del 2013.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **26 de Noviembre del 2013**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **REHABILITACIÓN, REEQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE DE SAN AGUSTIN CITLALI, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto presupuestado de: **$ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, del Programa Centros Comunitarios de Aprendizaje, Ramo 20, ejercicio fiscal 2013, y no rebasar los montos establecidos en el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio fiscal 2013,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ACCIÓN** antes señalada y conforme a las partidas solicitadas elaborado por la Dirección de Administración Municipal, a personas física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los proveedores que al elaborar sus cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en la partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **ACCIÓN,** y al ser aceptada la cotización presentada por el proveedor, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el de su reglamento.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la

vía de concepto concursado y con fundamento en los artículos; 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad del material, entrega inmediata, en tiempo y forma, otorgando crédito por 30 días.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los artículos 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la contratación de la **ACCIÓN,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los proveedores:

1.- ING. CESAR TOMAS ARREDONDO NOVOA (COMPUTER)
2.- GILDACAR S.A. DE C.V.
3.- ING. ARMANDO AMARO DESALES (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN)

Como resultado de la revisión de la documentación presentada por los proveedores, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los mencionados.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos del artículo 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la adquisición contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adjudicación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por adjudicación directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-98/3DZP15030584/CCA-R20/2013/13** referente a la **REHABILITACIÓN, REEQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE DE SAN AGUSTÍN CITLALI, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto de: **$ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, del Programa Centros Comunitarios de Aprendizaje, Ramo 20, ejercicio fiscal 2013.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: ES DABLE ADJUDICAR LA CONTRATACION PARA LA ACCIÓN DENOMINADA: **REHABILITACIÓN, REEQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE DE SAN AGUSTÍN CITLALI, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE: $ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, OBJETO DE LA PRESENTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA EMPRESA **GILDACAR S.A. DE C.V.,** DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN **MONTO DE $ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, DEL PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE, RAMO 20, EJERCICIO FISCAL 2013.

SEGUNDO: ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

TERCERO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO
COLIN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-98/3DZP15030584/CCA-R20/2013/13

NOMBRE DE LA ACCION REHABILITACIÓN, REEQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE DE SAN AGUSTIN CITLALI, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			GILDACAR S.A. DE C.V.		ING. CESAR TOMAS ARREDONDO NOVOA (COMPUTER)		ING. ARMANDO AMARO DESALES (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN)	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EQUIPO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, PROCESADOR, DO8LE NUCLEO A 2.66 GHZ 1.333 MHZ FSB, MEMORIA RAM: 4 GB, TARJETA DE RED 10/100 O TARJETA USB INALAMBRICA PARA RED O CONEXIÓN WIRELESS, DISCO DURO: 500 GB, UNIDAD ÓPTICA: QUEMADOR DE DVD-RW, MONITOR (LED) DE 20 PULGADAS, MOUSE Y TECLADO, BOCINAS Y AUDIFONOS, SISTEMA OPERATIVO ORIGINAL, 1 LICENCIA POR EQUIPO DE: SISTEMA OPERATIVO ORIGINAL QUE SE INCLUYA CON EL EQUIPO Y SU MEDIO DE RESTAURACIÓN DEL SISTEMA. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 2 PUERTOS USB	10.00	EQUIPO	8,629.31	86,293.10	12,413.79	124,137.90	9,051.72	90,517.20
IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, CAPACIDAD DE IMPRESIÓN 33 PÁGINAS POR MINUTO 1200X1200 PUNTOS POR PULGADA DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN, TARJETA DE RED 10/100 O PUERTO USB PARA CONEXIÓN A RED ALAMBRICA O INALAMBRICA	1.00	EQUIPO	4,310.34	4,310.34	7,931.03	7,931.03	4,741.38	4,741.38
EQUIPO DE RED DE COMPUTO, SWITCH O ROUTEADOR, YA SEA ALAMBRICA O INALAMBRICO DE MARCA REGISTRADA QUE CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, EL SWITCH Y/O ROUTEADOR DEBERA TENER UNA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN MINIMA DE 300 MBPS Y 2.4 GHZ. MINIMO 7802.11 Y CAPACIDAD O PUERTOS SUFICIENTES PARA LA CONEXIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CCA, CABLEADO USB O ETHERNET; O UNIDADES USB INALAMBRICAS PARA LA CONEXIÓN WIRELESS DE LOS EQUIPOS, EL CABLEADO DEBERA ESTAR INSTALADO EN CANALETAS	1.00	LOTE	10,775.87	10,775.87	13,965.52	13,965.52	8,620.69	8,620.69
RED ELECTRICA, VOLTAJE: 110 VOLTIOS NOMINALES CON UNA TOLERANCIA DE +5V O -5V, A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ CON UNA TOLERANCIA DE +1HZ, -1HZ, CABLE CALIBRE 10 DEL CENTRO DE CARGA GENERAL (ACOMETIDA) AL CENTRO DE CARGA Q4 DE COLORES SEGÚN ESTANDAR, CANALETA DE PVC DE 4CM X 4CM (DEL CENTRO DE CARGA GENERAL, ACOMETIDA AL CENTRO DE CARGA Q4), 1 CENTRO DE CARGA Q4, PARA 3 PASTILLAS TERMO MAGNÉTICAS DE 30 AMPERES (CIRCUITO 1, 2 Y 3) 1 TIERRA FÍSICA, SENCILLA DE UNA VARILLA DE COBRE DE 1.5 MTS. DE SALES Y BENTONITA, CABLE CALIBRE 12 A TIERRA FISICA (VARILLA DE COBRE), CANALETA DE PVC DE 4CM. X 4CM. (CIRCUITO 1), CABLE CALIBRE 12 DE Q4 A CONTACTOS, DE COLORES, SEGÚN ESTANDAR. (CIRCUITO 1), 22 CAJAS PLÁSTICAS PARA CANALETA DE 4CM. X 4CM. (CIRCUITO 1), 22 CONTACTOS DOBLES DEBIDAMENTE POLARIZADOS CON TAPA (CIRCUITO 1), CABLE CALIBRE 10 DE Q4 A REGULADORES Y AL UPS DE COLORES SEGÚN ESTANDAR (CIRCUITO 2)	1.00	LOTE	14,655.18	14,655.18	16,120.69	16,120.69	16,034.48	16,034.48
APLICACIÓN DE PINTURA CON IMAGEN INSTITUCIONAL	1.00	LOTE	9,051.72	9,051.72	15,517.24	15,517.24	15,086.21	15,086.21

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-98/3DZP15030584/CCA-R20/2013/13

NOMBRE DE LA ACCION REHABILITACIÓN, REEQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE DE SAN AGUSTIN CITLALI, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			GILDACAR S.A. DE C.V.		ING. CESAR TOMAS ARREDONDO NOVOA (COMPUTER)		ING. ARMANDO AMARO DESALES (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN)	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
IMPERMEABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE (INSTALACIÓN DE PROTECCIONES, REHABILITACIÓN DEL BAÑO, ETC.), COMPRA DE MOBILIARIO (SILLAS Y MESAS)	1.00	LOTE	30,086.20	30,086.20	31,034.48	31,034.48	32,931.03	32,931.03
		SUBTOTAL		**$ 155,172.41**		**$ 208,706.86**		**$ 167,930.99**
		IVA		**$ 24,827.59**		**$ 33,393.14**		**$ 26,869.01**
		TOTAL		**$ 180,000.00**		**$ 242,100.00**		**$ 194,800.00**

OBSERVACIONES:

OFICIO DE REQUISICION: DDS/AVD/864/2013 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2013
OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/1167-BIS/2013 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 DE 2	OFICIO No. DDS/AVD/864/2013	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013	CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-98/3DZP15030584/CCA-R20/2013/CONT/13
NOMBRE DEL PROVEEDOR: GILDACAR S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO: C. JESUS LÓPEZ SERAFIN			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: GIL1110104V2			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: INDEPENDENCIA NO. 2, SAN LORENZO CUAUHTENCO, CALIMAYA,MÉXICO. C.P. 52233			R.F.C. MAJ8501015A8
LOS BIENES ADQUIRIDOS SE ENTREGARAN EN: LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EL CENTRO COMUNITARIO DE SAN AGUSTIN CITLALI			

No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILION 20-B247la, All-in-One PC, PANTALLA ANCVHA DE 20 PULGADAS DE DIAGONAL HD CON LUZ DE FONDO LED, PROCESADOR INTEL CELERON G1610, 4 GB DE MEMORIA DDR3, DISCO DURO DE 500 GB, 7200 RPM SERIAL ATA, GRABADOR DE DCVS SUPER MULTI, CON BANDEJA DELGADA, ALTAVOCES INTEGRADOS, LECTOR DE TARJETAS 6 EN 1, CAMARA WEB HP TRUEVISION HD, WINDOWS 8	EQUIPO	10.00	8,629.31	86,293.10
2	IMPRESORA MARCA BROTHER-DCP-7055w, CAPACIDAD DE PAPEL DE 250 HOJAS, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 20 PPM, CAPAACIDAD DE PAPEL HASTA 250 HOJAS 32 MB DE MEMORIA, USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD Y WIFI 802.11 b/gb.	EQUIPO	1.00	4,310.34	4,310.34
3	EQUIPO DE RED DE COMPUTO CON CAPACIDAD PARA LA INTEGRACIÓN DE RED INALAMBRICA DE 10 EQUIPOS DE COMPUTO Y UNA IMPRESORA, INCLUYE UN EQUIPO	LOTE	1.00	10,775.87	10,775.87
4	SUMINISTRO DE CABLE, CONTACTOS, Q4, VARILLA DE COBRE PARA TIERRA FÍSICA, CANAÑLETA, CAJAS PARA CONTACTOS, PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS, INCLUYE: EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LOS CENTROS MEDIANTE LA CORRECCION DE CABLEADO ELECTRICO Y CONTAC TOS PARA CUBRIR LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DE ENERGIA ELECTRICA: RED ELECTRICA CON VOLTAJE DE 110 V CON TOLERANCIA DE +5V -5V A 60 Hz. CABLEADO CON CABLE CALIBRE 10 DE LA ACOMETIDA AL CENTEO DE CARGA Q4; CABLEADO EN COLORES SEGÚN ESTANDAR. CABLEADO OCULTO EN CANALETA DE PVC DE 4 CM. X 4CM DE LA ACOMETIDA AL CENTRO DE CARGA Q4. 1 Q4 (CENTRO DE CARGA) PARA 3 PASTILLAS TERMO MAGNÉTICAS DE 30 A (3 CIRCUITOS) 1 TIERRA FÍSICA SENCILLA DE UNA VARILLA DE COBRE DE 1.5 MTS. CON BASE DE SALES Y BENTONITA. CABLE A TIEERA FÍSICA CALIBRE 12. CABLEADO DE Q4 A CONTACTOS CON CABLE CALIBRE 12 DE COLORES, SEGÚN ESTANDAR CON CAJAS PLÁSTICAS PARA CANALETA DE 4 CM. X 4 CM. HABILITACIÓN DE CONTACTOS POLARIZADOS SUFICIENTES PARA LA ALIMENTACIÓN DEL EQUIPO INSTALADO EN CADA CCA (22 CONTACTOS DOBLES CON CAJAS PLÁSTICAS). CABLE CALIBRE 10 PARA LA DISTRIBUCIÓN DE Q4 A REGULADORES Y AL UPS, COLORES SEGÚN ESTANDAR	LOTE	1.00	14,655.18	14,655.18
5	SUMINISTRO DE RÓTULOS CON IMAGEN INSTITUCIONAL DE CCA, INCLUYE: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL CCA	LOTE	1.00	9,051.72	9,051.72
6	SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MESAS Y SILLAS NECESARIOS PARA LA RAHABILITACIÓN DEL CCA, INCLUYE; LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL EQUIPO. IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN O AJUSTE DE PROTECCIONES Y REHABILITACIÓN DEL BAÑO, 10 MESAS Y 10 SILLAS	LOTE	1.00	30,086.20	30,086.20
***NOMBRE PROCEDIMIENTO: REHABILITACIÓN, REEQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE DE SAN AGUSTIN CITLALI, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ *** OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL PMAJ/TM/MDCS/1167-BIS/2013 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013				SUBTOTAL:	$155,172.41
				I.V.A. (16%)	$24,827.59
	(CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)			TOTAL:	$180,000.00

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 2 DE 2	OFICIO No. DDS/AVD/864/2013	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013	CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-98/3DZP15030584/CCA-R20/2013/CONT/13

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO:Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. JESÚS LÓPEZ SERAFIN quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como " EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido. ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comite de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público- II De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 1, 44, 45, 51 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 y 80 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.532 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes y servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, una vez formalizado el presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los bienes y servicios adjudicados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los bienes y servicios adquiridos, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los bienes y servicios en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contratro, por causas imputables a el, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio ni responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ningúna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO. OCTAVA.-Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fueron común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan quedo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. JESÚS LÓPEZ SERAFIN PROVEEDOR